RESOLUCION N.º 13-01317 **2023**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA
No. LP BLV CINAFLUP 0001 2023

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INTERNACIONAL NAUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO - SENA REGIONAL BOLIVAR

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del de 2015, la resolución 069 de 2014, la Resolución de encargo No. 1 – 02212 del 03 de noviembre de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.13 – 00845 del 24 de agosto de 2023, se ordenó la Apertura del proceso de Licitación Pública LP BLV CINAFLUP No. 0001 de 2023.

El subdirector (e) del Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario Sena – Regional Bolívar presento estudios y documentos previos para determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de licitación pública LP BLV CINAFLUP No.0001 de 2023, con el fin de CONTRATAR LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CENTRAL DE ALTA EXTRACCIÓN LOCALIZADA Y PURIFICACIÓN DE HUMOS, GASES Y VAPORES EMANADOS DE LOS PROCESOS DE SOLDADURA Y ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN EL TALLER DE SOLDADURA DEL CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO – REGIONAL BOLÍVAR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

Para dar cumplimiento al objeto de la presente contratación, el SENA – Centro Internacional Nautico Fluvial y Portuario – Regional Bolivar, cuenta con un presupuesto estimado de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.762.942.365)** Incluido IVA y demás impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones, El SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. **CDP No 3523 del 13 de febrero de 2023,** expedido por la oficina de Presupuesto, con cargo al rubro de inversión C-3699-1300-14-0-3699011-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto y el monto a contratar, que en función del presupuesto anual de la Entidad para la presente contratación se ajusta dentro de la modalidad de Licitación Pública cuantía estipulada (desde 1000 salarios legales mensuales vigentes), y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2 numeral 1 de la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del decreto 1082 del 2015, y demás normas que rijan la materia, se adelanto proceso de selección Licitación Pública LP BLV CINAFLUP 0001 2023 para CONTRATAR LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CENTRAL DE ALTA EXTRACCIÓN LOCALIZADA Y PURIFICACIÓN DE HUMOS, GASES Y VAPORES EMANADOS DE LOS PROCESOS DE SOLDADURA Y ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN EL TALLER DE SOLDADURA DEL CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO – REGIONAL BOLÍVAR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

Que en el plazo señalado en el cronograma (13 de septiembre de 2023) del proceso de Licitación Pública LP BLV CINAFLUP No. 0001 de 2023, se recibieron tres (03) ofertas como consta en plataforma del Secop II:

- YESID DARIO MEJIA PIÑERES por valor de $1.706.316.102,82 Pesos
- INVELCER S.A.S. por valor de $1.762.941.560 Pesos
- SOLDADURA WEST ARCO S.A.S. por valor de $1.677.576.395 Pesos

El comité evaluador designado por el subdirector del Centro, para analizar, verificar y evaluar las diferentes ofertas, procedió a realizar las respectivas evaluaciones de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso y con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

El informe de evaluación fue publicado en el Secop II del 05 al 11 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso.

La empresa INVELCER S.A.S., fue rechazada por el comité técnico evaluador, por no cumplir con la experiencia solicitada de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones definitivos.

Presentaron observaciones al mismo las empresas:

INVELCER S.A.S.

WEST ARCO S.A.S.

Observaciones que fueron analizadas por el comité evaluador del proceso y dieron lugar a la Reevaluación de las ofertas.

A las observaciones se les dio respuesta y las mismas se encuentran publicadas en el Secop II.

El informe de la Reevaluación fue publicado en el Secop II, del 24 al 30 de octubre de 2023 como consta en Secop II.

Presentaron observaciones al informe de Reevaluación publicado en el Secop II, las empresas:

Yesid Dario Mejia Piñeres
West Arco S.A.S.

Observaciones que fueron analizadas por el comité evaluador del proceso y las cuales serán respondidas en la Audiencia de Adjudicación del presente proceso de selección.

El comité evaluador concluyo lo siguiente:

El proponente **YESID MEJIA PIÑERES**, aun cuando presenta una certificación del señor **JAIME MORENO RAMOS**, como director de Obra en el contrato 2725 del 22 de diciembre de 2016 cuyo Objeto: Suministro, adecuación, instalación de equipos para extracción de humos y gases para los ambientes de soldadura del Centro Nacional Colombo Alemán. Por un valor $ 2.136.986.000 entre el periodo correspondiente del 27/12/2016 al 18/10/2017.

En ambas certificaciones dice el mismo objeto contractual, valor y vigencia. Pero con distinto nombre de y distinto cargo, de acuerdo con las necesidades de cada proceso. Por lo tanto, esta decisión se toma de acuerdo con la observación del informe de evaluación de proceso LP BLV CINAFLUP 0001 2023 SOLDADURAS WEST ARCO S.A.S el proponente YESID MEJIA PIÑERES NO CUMPLE CON, este requisito HABILITANTE. Así que queda INHABILITADO DEL PROCESO **LP BLV CINAFLUP 0001 2023.**

OFERENTE	YESID MEJIA	
FACTOR DE VERIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
Condiciones de experiencia (RUP)	X	
Requisitos técnicos Habilitantes		X
Clasificación RUP	X	
Experiencia probable	X	

La empresa SOLDADURAS WEST ARCO S.A.S., cumplió con todos los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, capacidad organizacional y experiencia por lo tanto fue habilitada para continuar en el proceso de selección y se procedió a evaluar la oferta técnica y económica ponderables, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos de la siguiente manera:

OFERENTES	WEST ARCO	
FACTOR DE VERIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
Condiciones de experiencia (RUP)	X	
Requisitos técnicos Habilitantes	X	
Clasificación RUP	X	
Experiencia probable	X	

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES		
OFERENTES	WEST ARCO	
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO NO UTILIZACION DE ASBESTO	X	
CERTIFICADO PROCEDENCIA DE MATERIALES	X	
CERTIFICADO MANEJO RCD	X	
CERTIFICADO DE VERTIMENTOS Y CONTROL DE CONSUMO DE AGUAS	X	
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	X	

SEGUNDA FASE PROPUESTA TECNICA EVALUABLE 40 PUNTOS	
REQUISITO	WEST ARCO
PROGRAMACION DE OBRA	0
CAPACITACION Y CERTIFICACION EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS	5
AFRECIMIENTOS ADICIONALES TECNOLOGICOS	10
APORTE ADICIONAL EN MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD Y MEJORAS FISICAS EN CABINAS	5
GARANTIA EXTENDIDA DE EQUIPOS	10
PUNTAJE TOTAL	30

RESOLUCION N.º 13-01317 **2023**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA
No. LP BLV CINAFLUP 0001 2023

La oferta económica se ajusta al presupuesto oficial del proceso.

No DE PROPUESTA	OFERENTE	PROPUESTA TECNICA EVALUABLE (MÁXIMO 40 PUNTOS)	PROPUESTA ECONOMICA (MÁXIMO 45 PUNTOS)	CONTRATACION DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD FISICA O PERSONA CON DISCAPACIDAD VISUAL Y AUDITIVA (5 PUNTOS)	ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	TOTAL, PUNTAJE (100 PUNTOS)
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	
1	WEST ARCO	30	44	0	10	84

El comité Evaluador recomienda al subdirector del Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario – Sena Regional Bolivar, adjudicar el proceso de LICITACION PUBLICA LP BLV CINAFLUP No. 0001 de 2023 al proponente SOLDADURAS WEST ARCO S.A.S., ya que cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación pública LP BLV CINAFLUP No. 0001 del 2023 a la empresa **SOLDADURAS WEST ARCO S.A.S.,** con Nit No. 900.216.225 - 3 representada legalmente por **JOSE IGNACIO MANTILLA ALVAREZ**, identificado con C.C. No. 19.263.898 de Bogotá D.C., por valor de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.677.576.395**) **MCTE INCLUIDO IVA.**

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con lo previsto el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el adjudicatario y los demás proponentes se entiende notificados en la audiencia de adjudicación, de la decisión adoptada por la entidad en este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR el presente proveído en el SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, a través del Portal Único de Contratación. El desarrollo de la audiencia fue grabado en audio, forman parte integral de la presente resolución y serán publicados en el Secop II.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena Bolívar a los, 3/11/2023

Firmado digitalmente por GUIDO DEL CARMEN ZÚÑIGA OSPINO
Fecha: 2023.11.03 11:37:12 -05'00'

GUIDO DEL CARMEN ZUÑIGA OSPINO
Subdirector Encargado del CINAFLUP.

Proyecto: E. Montes Navarro; Abogada de Contratación del CINAFLUP